

en los EE.UU.

La jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas

“En España sólo es mayor la reina” escribia Lucio Maríneo Sículo

Por fin se hizo la luz. Acahá de publicar el doctor don José María Escrivá, fundador de la “Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz”, su bello y luminoso volumen, con un exhaustivo estudio de la legendaria cuestión — piedra de escándalo para numerosos canonistas, que dijo Fr. Justo Pérez de Urbel— de la jurisdicción cuasi episcopal de la Ilustre Abadesa del Monasterio de las Huelgas en las afueras de la ciudad de Burgos.

¡Grandeza histórica! la de aquella Monasterio y aquella abadesa! Fundación de leyes en el siglo XII, panteón de Monarcas, retiro de Reinas, convento de Infantas, joya del archivio de la historia.

“En España sólo es mayor la Reina” escribia de la Abadesa Lucio Maríneo Sículo.

A con pompa batió un historiador, Fr. Roberto Muñiz, en su “Méjula histórica cisterciense”:

“Aquí admirarás, erigida en

la iglesia Católica, una Monarquía señorial, una potestad y jurisdicción espiritual y temporal hasta entonces nunca oída; y el imamán de unas gracias y prerrogativas sin igual”.

Y hasta que el Papa Clemente VIII escuchó de famoso Cardenal Cincio Passero Aldobrandini, el andaz proverbial que entonces corría por la Llana Burgalesa, “que si el Sumo Pontífice Cabza de la Iglesia hubiese de casarse no habría mujer más digna que la Abadesa de Las Huelgas, por sotanada y superior la dignidad que a hace justa”.

“Máxima y superior en efecto! Verdad es que en Francia, Alemania o Italia hubo casos excepcionales de exención total de una Abadesa sementina, con jurisdicción episcopal; así la Abadesa de Quedlinburg en Alemania, la de Tautenburg en la francesa Bretaña, la de Conversato o Luce en Italia. Pero no es tan luciente aunque lo llaman “Episcopa”, ni la anterior aunque el Cardenal Barroso la llamase “M. E. R. R. A. P. A.” pudieren competir en autoridad con la burgalesa.

Quizá aguna compitiese con ella en pompa exterior, de la última de Conversano, Aurora Alcolea, muerto en 1809—son tiempos recientes, no legendarios—, recuerda Escrivá que entre todos los de su convento, al ser elegida Abadesa, “revelaba soavidad en su rostro, el homenaje de la Clercica de su territorio de la Castellana, llevaba guantes y sandalias de Pointel, anillo y pectoral mitra y baculo... El Clero y las monjas profosas le besaban la mano, las novicias, las rodillas y las largas, los pies. Cinco Obispos asistieron a sus funerales.

Anto es la pompa desmedida, qué era el duelo de las Huelgas y el extraño periplo casi a numero de mitra—que hasta 1930 decoraba en los grandes

sopremos señora en lo temporal, fuera del Rey, era tan sólo el de la Abadesa, con sus alguaciles y alcaldes y cargos y tributos; riquezas de las que da idea el privilegio de Sancho IV, ya en 1285, para tener “tres mil vacas, a ciento o cincuenta yeguas o tres mil puercos, asados y seguros”; su exención de todo servicio y hecho, el privilegio confirmado por Alfonso X el Sabio de tener tres bailes en las encrucijadas de Burgos, el de exigir para sus monjas el servicio de los lugares médicos de sus señores, el del tributo “sobre quantas legumbres vienen al peso general de Burgos y una cuenca de trigo de quanto se vende en La Llana de Burgos o se ponen allí para venderlo, como no sea a malga de los artos de cantar Primus en la Catedral”, los tributos de otras “zorras dajas”; que así se llamaban muchas frutas en el mercadillo.

Más nada de extrabat bien esta jurisdicción temporal, comparada con la espiritual que asemejaba del que ejercían los Prelados en sus Diócesis, tenía la Abadesa de las Huelgas. Primoramente mandaba en aquel Real Monasterio de Cienfuegos nables, cuarenta Freyles y otras cuarenta niñas nobles que iban llenando los vacantes de las Dueñas. Allí también tenía jurisdicción sobre los numerosos Capellanes y canteros del Real Monasterio, donde se celebraba el culto con esplendor catedralicio. Muy cerca estaba el Hospital del Rey cuyos Freyles y Freyles en sus manos hacían la profesión de sus votos religiosos, a ella iban sujetos. Luego se extendió la Jurisdicción a otros 12 Monasterios de monjas Cistercienses en León y Castilla. Y, en fin, todos los Párrocos, Capellanes, Ofesores, Predicadores de los numerosos pueblos de su señorío, de ella re-

**TINTA
Selikan**

Ms Marian Anderson, Hefta
y los señores Norman
ops. y Clyde Weed.

PROVINCIA

nuel y don Angel Santos Duque y Gómez, éste con su bella y jovencíspouse.

—o—

Se nota gran animación entre los propietarios de esta comarca motivo de la salvo que organiza el 12 de Septiembre próximo el festival de la Semana Santa en la Escuela de Palencia y Opus Dei.

**EXIMA FESTIVIDAD
DE LA BUENA
RTE**

HUVICHU

GALAROZA

LA PROXIMA FESTIVIDAD DEL CRISTO DE LA BUENA MUERTE

El dia tres de Septiembre próximo, cebrará su festa la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y, a las diez de la mañana, en el Sumiso templo parroquial se celebrará función solemnísima oficiada por nuestro prestigioso párroco. Ocupará la Sagrada eucaristía el Rydo. Libre Mariano Júguenza de la Residencia de Maestros de Barrameda.

Términado el acto religioso, la Directiva de la Hermandad, de la que es Hernán Mayor la virtuosa y entrañable dama doña María Teresa Vázquez, viuda de Osborre, servirá una comida a los vecinos pobres de la población y por la noche la juventud de la colonia veranea y de esta localidad, en el Gatañena pondrá en escena la graciosísima media de los Hermanos Júguenza "DONA CLARIAS" y los sexagenarios el drama "OTIS o el moro de Venecia".

El importe de taquilla será invertido en ropa para los pajes.

De regreso de Cumbres de San Bartolomé, donde marcharon a pasar las fiestas del Pavo, llegaron a este el Sr. Alcalde, Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Veterinario Titular, Secretario del Ayuntamiento, industrial Fernández Frisancho (don Manolito) y los caudalosos labradores don Ma-

nuel y don Angel Santos Domínguez éste con su bella y joven esposa.

Se nota gran animación entre los propietarios de esta con motivo de la fabuosa cosecha de peros, castañas, melocotones y nueces, brindándose ya tratos a precios elevados. Felicitamos a estos por tal motivo, así como por la cosecha de bellotas que también parece excelente.

Ha contraído matrimonio don Manuel Lobo Sosa con la joven Pastora Jara Muñiz. Les deseamos feliz luna de miel.

Correspondencia

territorio de la Castellana, llevaba guantes y sandalias de Pontifical, anillo y peitoral, mitra y baculo. El Clero y las monjas profesas lo besaban en mano, las novicias, las rodillas y las legas, los pies. Cinco Obispos asistieron a sus funerales.

Ante esa pompa funeraria, ¿qué era el báculo de las Huelgas y el extraño perisollo—casi a manera de mitra—que hasta 1930 decoraba en las grandes solemnidades a la Abadesa de las Huelgas?

Pero en todo lo substancial, qué superior excelencia y autoridad en la espiritualidad civil señora, no sólo de su Monasterio y aledaños y del vecino Hospital del Rey en la ruta de los romeritos a Compostela, sino de docenas de villas, lugares y alquerías, y toda La Laguna de Burgos, con miles y miles de personas, enyo-

cos esplendor catedralicio. Muy cerca estaba el Hospital del Rey cuyos Freyles y Freyleas en sus manos hacían la profesión de sus votos religiosos y a ella estaban sujetos. Luego se extendió la jurisdicción a otros 12 Monasterios de monjas Cistercienses en León y Castilla. Y, en fin, todos los Párrocos, Capellanes, Confesores, Predicadores de los numerosos pueblos de su señorío, de ella recibían el nombramiento, la casación, las licencias ministeriales, los beneficios.

Causa realmente estupor ver las pátentes impresas que Escrivá, obispo-copropietario concedió dimisorias para un ordenado o autorizando un expediente matrimonial. Y esto no en tiempos inaccesibles, sino hasta el 14 de julio de 1873 en que Pío IX, al reducir en España las jurisdicciones exentas, por comisión dada al Cardenal Moreno abrogó la secular del Monasterio de las Huelgas. El Beato P. Charral presidió en 1867 la elección de la última Abadesa que gozó de jurisdicción eclesiástica.

La muchedumbre de sus privilegios y el ejercicio de su jurisdicción, en todo lo que no requirió potestad de ordenarse concretó por el Obispado excedrántigo salmantinense Miguel de Flentes en 23 proposiciones sobre beneficios curiales, exención de visitas canónicas, derecho matrimonial, ófanes sagrados, predicación, etc., etc., y es maravilloso ver aprobación de esas conclusiones de lo más lejano de la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVII. Allí figurán los informes de Catedráticos, Canónigos, Dominicos, Cistercienses, Jesuitas... De éstos son particularmente famosos los PP. Barbiano, Hernao, Lince (irlandés), Cruzal y Tirsu González, que había sido General de la Compañía.

En este lucido y documentado estudio del Dr. Escrivá, una erudita parte histórica posencliza el origen y ejercicio, los límites y naturaleza de la jurisdicción "cuasi" episcopal de la Abadesa de las Huelgas. Una amplia y profunda investigación canónica nos da la posibilidad de la jurisdicción espiritual en las mujeres, las controversias de los canonistas en estos casos esporádicos, los fundamentos del decreto de la Abadesa y su exégesis histórica, teológica y usual. Todo y es sorprendente, con la mayor lucidez y al propio tiempo con apasionante amabilidad e ilustración.

Con este libro se acaba la leyenda y el absurdo y queda en su diureo marcada la mayor autoridad que una mujer ha ejercido en todo la Historia Eclesiástica.

EMPRESARIO

La verdadera hermandad entre empresario y productor se realizará entregando a los otros miembros el Subsidio Familiar a vuestros trabajadores.

Solicítad el "Pago Autorizado" del Subsidio Familiar en las Delegaciones respectivas.

EL BOLCHEVISMO trata de adueñarse de Rumania

La personalidad más destacada entre los elementos de izquierda que, con ayuda del joven rey Miguel, preparan la instalación de un gobierno de Frente Popular en Rumania es el bolchevique Petrușcanu.

De este modo queda caracterizado suficientemente todo el movimiento que ahora, bajo el pretexto de "condiciones de paz admisibles", trata de entregarse al comunismo el pueblo rumano. Es ya algo inveterado el que, desarrollando métodos bolcheviques, se implantasen gobiernos de frente popular en todas aquellas partes en donde se deseaba preparar la transición al bolchevismo. Al cabo de poco tiempo, todos los "Kerenskis" que se prestaron a tricionar a su propio pueblo, reci-

bieron el consabido lirio en la mano, después de haber quedado sus secuaces, de grado o de fuerza, bajo la sferula bolchevique. Falta por saber si después consiguen salvarse, soprando a tiempo del gobierno respectivo, como lo ha sucedido al conocido historiador italiano Benedetto Croce, perteneciente al Gabinete de Bóbolom. Croce, que hace un año era el enemigo más acérrimo del fascismo y de Mussolini, presenta hace poco su dimisión de su cargo en el Gobierno romano al tener conocimiento de las claudicaciones secretas del armisticio italiano que, hasta ahora, sólo acarreó al país miseria, hambre, deshonra y robo agravante moral. Como es sabido Victor Manuel abdicó y puede ya darse por seguro que Italia, en ningún caso, seguirá siendo una monarquía.

No existe motivo para suponer que la muerte de Rumania será distinta de la de Italia, si ahora se somete voluntariamente al bolchevismo. Sería ingenuo suponer que la suerte de Rumania será distinta de la de Italia, si ahora se somete voluntariamente al bolchevismo.

Sería ingenuo suponer que Moscú, tras sus preparativos y sangrientas luchas de muchos años, sacrificios elevados, de hombres y material, fuese a negar ahora del comunismo en gracia a la monarquía rumana ni a renunciar a la bolchevización de Europa, o a sus otros planes imperialistas, ni tampoco iba a decidirse a volver al redil de la Iglesia o acatar en el futuro principios liberales o burgueses.

Para los congedores de los métodos soviéticos era un hecho natural que la Unión Soviética, tras haber puesto pie firmo en Italia, llevase su pro-

TOMAS GONZALEZ SALCEDA

Especialista por oposición de GARGANTA, MARÍZ Y OIDO del Hospital Provincial

Consulta de 22 a 2 y de 4 a 6

Ban Francho, 3, piso.
HUELVA

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
FUNDADA EN 1864



INCENDIOS - COSECHAS - VIDA - ACCIDENTES
DEL TRABAJO - RESPONSABILIDAD CIVIL -
ACCIDENTES INDIVIDUALES - MARITIMOS
ROBO - VALORES

Subdirector en Huelva: JOAQUIN ARAGON
Mendero, 18 Avenida, 123 Teléfono, 1520

SANATORIO QUIRÚRGICO DI. F. SANZ DE FRUTOS

Ex-Cirujano por oposición de los Hospitales Civiles de Marruecos y del Instituto del Cáncer de Madrid

Jefe Clínico de Cirugía por oposición del Hospital Provincial

CLÍNICA GENERAL Y ENFERMERAS

VENDO